



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CECyTES
Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior
Coordinación de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTES
Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas
Organismo Público Descentralizado Estatal
Educación Presencial
Certificado de Terminación de Estudios

Se expide a:

Datos del estudiante

María Adriana Pérez Espinosa

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

PEEA060124MCSRSDA6
Clave Única de Registro de Población (CURP)

21407070080025
Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas Plantel No. 08, La Trinitaria
Tipo, nombre y/o número

07ETC0008S

Clave de Centro de Trabajo

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudio, Acuerdo de incorporación o Decreto de creación y fecha

Bachillerato tecnológico, con la carrera técnica en Soporte y mantenimiento de equipo de cómputo
Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al servicio productivo

3062300001-17

Del 23 de agosto de 2021 al 05 de julio de 2024

Clave

Periodo de estudios

360

360

9.9 Nueve punto nueve

Créditos obtenidos

Total de créditos

Promedio de aprovechamiento

Módulos acreditados de formación técnica:

	Calif.	Total de horas	Créditos
I. Ensambla, configura e instala hardware y software en el equipo de cómputo.	9.8	340	34
II. Mantiene hardware y software en el equipo de cómputo.	10	340	34
III. Proporciona soporte técnico presencial o a distancia en software de aplicación y hardware.	10	340	34
IV. Diseña redes de computadoras.	9.8	240	24
V. Instala y opera redes de computadoras.	10	240	24

Autoridad educativa: Sandro Hernández Piñón - Director General.

No. del certificado de la autoridad educativa: 00001000000516604470

Sello digital autoridad educativa:

jiTxf6gpHX6HvshQsjvXerxAlm0TAfZLp5CDRhfambgh8+RposHa4/qmVgknzdx0SDX/OFjy1DjbV5b1fDjil2KXvOU2+B9EcialgA0qfgTmWcs/4ljVQDdE4hYITeXJofFqTquqw80GcmneQq6JFFkYAEygzcc/TsihT06pyFy7As5bb9syp7VIFA0/d6cHmkU3+nXYo3CpP/O2gdI10qbLmCMY2N+JIMA9LDqAoBOL4sAVmqk+bg02SPXk68jXxUESU4nvMdxg9vtcd+1A1I2GRYz3v4Wffl2SEyn/OZU/Uvk3pMjpMQwo+VECFszh/jzcVdBAOp7jL8YqItBA==

Fecha y hora de timbrado: 15/07/2024 23:57:32

Sello digital SEP:

tEHWgRjHXiadYLeJfys+q1BZlnVNTZmbcpeRdhDp4olwslWSvJDGvEgVpbyL2lq74Zl3AWnFuTaoi9r/aREVMHSVdbMxYTz2vB9UFirVgRdkS5BInkb1G5BKvlzeJvJkF4wfxRmKn54w9zRlJjALxHla7zXSp3cVOUPqizyw+EwsGWxjd5K15LNRCR3JuGj3TqznmjdjqlxHzUvLoa/JqplobH4Vd+3k65VaVoUDTMda



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrán comprobar por medio del código QR o en: <https://certificados.cecye.edu.mx/Folio/>

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante en el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en La Trinitaria, Chiapas, a los quince días del mes de julio de dos mil veinticuatro.